CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

~~SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES~~

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
223
Fecha de Aprobación
30 ABR. 2021
ROL S.I.I
659-21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº _____ de fecha _____

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda *existente con una superficie de* 26.92 *m²* *ubicada en* LOS PITAOS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
VILLA LAS PALMERAS N° 546 Lote Nº _____ manzana _____
~~localidad o loteo~~ CAUQUENES ~~sector~~ URBANO ~~de conformidad a plano y antecedentes~~
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOHANNA ALARCON ALARCON	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOSÉ QUEZADA SALAS	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación.
C-4 135.710 x 26,92 mts²
PTO: 3.653.310.-
TOTAL A PAGAR: 54.800
75% REBAJA: 41.100
MONTO A PAGAR: $13.700